

Está relacionado con el uso de las redes sociales

Italia prepara un código ético para educadores tras el caso de una profesora en OnlyFans

Italia prepara un código ético destinado a los educadores tras el mediático caso de una profesora de una escuela infantil privada en la provincia de Treviso (norte) que ha sido suspendida de empleo y sueldo después de que algunos padres descubrieran su perfil en la plataforma para adultos OnlyFans.

El Ministerio de Educación italiano trabaja con un grupo de juristas para elaborar unas normas éticas para el personal escolar, adecuando para los trabajadores de los colegios el código ético ya existente para los trabajadores de las Administraciones públicas, indicaron este viernes fuentes próximas al caso.

Y una gran parte de ese código se centra en el uso correcto de las redes sociales, añadieron.

La profesora protagonista del caso es Elena Maraga, de 29 años, y en los últimos días ha concedido varias entrevistas para explicar que todo comenzó cuando una madre encontró su perfil privado de OnlyFans, una plataforma que da la posibilidad de publicar contenidos sexualmente explícitos a cambio de dinero.

El descubrimiento provocó una denuncia al coordinador de los profesores y al director de la guardería donde la mujer trabajaba como maestra.

Maraga precisó que no había firmado con el centro educativo

"nada en el contrato respecto a la necesidad de no publicar contenido social" y dijo que si algunos padres habían visto su perfil "significa que están registrados en OnlyFans, así que no está claro dónde está el problema".

Las normas éticas en las que trabaja Educación actualizarán el código de conducta de los empleados públicos: un reglamento que ya fue renovado por última vez en julio de 2023 con la introducción, entre otras cosas, de normas específicas que regulan el comportamiento de los empleados públicos en las redes sociales y que ahora, probablemente, también incluirá los contenidos sexuales.



La profesora imparte clases en un colegio de Treviso.

Las normas éticas en las que trabaja Educación actualizarán el código de conducta de los empleados públicos

Uno de los artículos del código establece que "al utilizar sus cuentas en redes sociales, el empleado deberá tomar todas las precauciones para garantizar que sus opiniones o juicios sobre acontecimientos, cosas o personas no sean en modo alguno directamente atribuibles a la administración

pública a la que pertenece".

También dice que "el empleado está obligado a abstenerse de cualquier intervención o comentario que pueda perjudicar el prestigio, el decoro o la imagen de la administración a la que pertenece o de la administración pública en general".